

**MINUTA**

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR  
LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS  
CONSEJOS DISTRITALES**

**SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CATORCE  
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:20 horas del 25 de noviembre de 2014, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Provisional para vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (CPVOICD).

Al encontrarse presentes las consejeras electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, y el Secretario Técnico de la misma, Luigi Paolo Cerda Ponce, se integró el *quórum* respectivo, por lo que la Presidencia declaró abierta la sesión. Asimismo, se anunció la presencia de los representantes de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Rigoberto Ávila Ordoñez; del Trabajo, Ernesto Villarreal Cantú y Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, así como de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Delia Guadalupe del Toro López y de la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Myriam Alarcón Reyes.

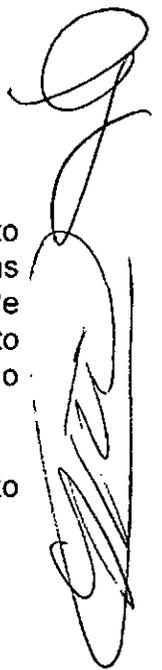
A continuación se sometió a consideración el siguiente:

**Orden del día**

ÚNICO. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se modifican las fechas establecidas en las etapas previstas en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Una vez aprobado el orden del día, se consultó la dispensa de la lectura del documento listado en el mismo, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, se dio cuenta del único punto del orden del día:



**ÚNICO. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se modifican las fechas establecidas en las etapas previstas en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

En desahogo del punto, la Presidencia expuso que la presentación del anteproyecto listado, obedecía a que la cantidad de aspirantes registrados hasta ese momento, ascendía a 157, lo que se traducía en un promedio de 3.9 candidatos por Consejo Distrital; sin embargo, ello no significaba que en todos los distritos electorales se hubieran registrados los aspirantes que se requerían, ya que incluso existían consejos distritales sin candidatos. Esta situación generaba un escaso margen de selección y los procedimientos elaborados por parte de este cuerpo colegiado, resultarían insignificantes para elegir un candidato único o ninguno. Adicionalmente, recordó que la legislación obligaba a la conformación de la lista de de reserva, respecto a la que la institución tenía el propósito de generarla hasta con 6 integrantes por Consejo Distrital, aunque podían constituirse con un número inferior de miembros.

Tomando en cuenta las condiciones relatadas, se contempló la posibilidad de ampliar los plazos de la convocatoria, en especial, del periodo de registro, para reiniciarlo a partir de que el Consejo General lo aprobara y hasta el 20 de diciembre de este año; en consecuencia, las fechas fijadas para el resto de las etapas se recorrerían conforme lo plasmado en el anteproyecto, con el objeto de facilitar la captación de los mejores perfiles para integrantes de Consejos Distritales, así como para la constitución de la lista de reserva. Todo lo anterior, explicó, entrañaría modificaciones por parte del Consejo General, precisando que si fuera el caso que la aprobara, el día de mañana no habría registros, sin embargo, el proceso sería retomado desde su aprobación o en la fecha que fijara el Órgano Superior de Dirección.

Añadió que entre otros, se extendían los plazos para generar mayores posibilidades de participación, lo que implicaba que la institución acortara los tiempos de evaluaciones. En el caso de las entrevistas, indicó que la intención era ampliar de 2 a 4 días el periodo para llevarlas a cabo.

La consejera electoral Olga González Martínez, manifestó que coincidía con la propuesta de ampliación de plazos, ya que los consejeros distritales tenían una gran responsabilidad; en razón de ello, deberían escoger a los candidatos óptimos. Al efecto, una mayor participación ciudadana se reflejaría en la amplitud de la base para seleccionarlos y considerando estos argumentos, su voto sobre el documento analizado sería favorable.

Por otra parte, sugirió añadir un antecedente 5 al documento, en el cual se consignara la fecha de aprobación del mismo y su remisión al Consejo General, así como precisar,

en el considerando 19, que debido a la participación ciudadana con la que se contaba hasta ese momento, era necesario ampliar razonablemente la base de evaluación.

La Secretaría Técnica informó haber recibido observaciones de forma por parte de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y del Partido Nueva Alianza.

La representante del Partido Nueva Alianza, cuestionó el motivo por el cual no había una cantidad suficiente de aspirantes y deseo reforzar la publicación de la convocatoria.

La Presidencia manifestó que desconocía los motivos del actual nivel de participación; no obstante, en materia de difusión, el apartado del tema en el sitio web institucional tenía 9036 visitas. En él se contenían 8 documentos exportables. Asimismo, se había dado publicidad a la convocatoria a través de las redes sociales de *Twitter* y *Facebook* institucionales, se habían publicado dos cintillos en los periódicos *El Universal* y *Reforma* con la dirección del sitio institucional, así como dos *banners* publicados por tres días en los portales electrónicos de *La Jornada* y *Animal Político*; 4 boletines y una nota de día, con 18 reproducciones en medios impresos y electrónicos y 3 entrevistas en medios electrónicos, reproducidas en redes sociales; sin embargo compartía la preocupación por lo que tendrían que asegurarse de la correcta difusión; consecuentemente, podrían solicitar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales así como entre ellos, impulsar la convocatoria con el plazo ampliado, pues con el periodo sugerido, se consideraba que aumentaría la participación. Finalmente, sugirió que en el título del documento se suprimiera la referencia a la Base Octava ya que esta no refería las fechas que se discutían.

Al no existir intervenciones adicionales, la Secretaría Técnica consultó en votación económica la aprobación en lo general del documento, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

A continuación consultó en votación económica la aprobación de las propuestas de modificación presentadas por la consejera electoral Olga González Martínez, de reforzar el Antecedente 5 y modificar la redacción del Considerando 19, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

A continuación, consultó en votación económica la propuesta de supresión en el título del documento, de la referencia a la Base Octava presentada por la Presidencia y correspondiente adecuación del punto primero de acuerdo, lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Al no existir intervenciones adicionales, se asignó el siguiente acuerdo:

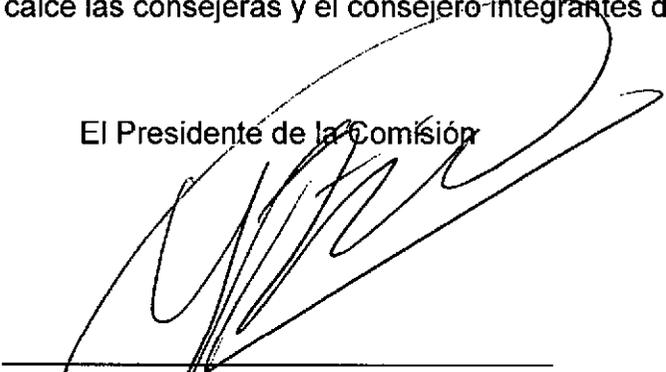


CPVOICD-09/14

*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se modifican las fechas establecidas en las etapas previstas en la Base Séptima; así como la fecha de designación señalada en la Base Octava de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

Al haberse agotado el punto listado en el orden del día, siendo las 17:45 horas del día 25 de noviembre de 2014, se dio por concluida la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Provisional para vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales, firmando al margen y al calce las consejeras y el consejero integrantes de la misma.

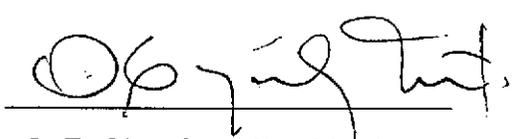
El Presidente de la Comisión



---

C. E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Integrantes



---

C. E. Olga González Martínez



---

C. E. Gabriela Williams Salazar